

EL INDEPENDIENTE DEMOCRATA

BI-SEMANARIO POLITICO—SOCIAL,—ORGANO DEL PARTIDO DEL MISMO NOMBRE.

Heredia, domingo 2 de mayo de 1897.

EDITOR RESPONSABLE Y
ADMINISTRADOR

Albino Villalobos Barquero.

OFICINA: Calle de Moya, nº 25.

CONDICIONES DE SUSCRICIÓN:

Serie de 12 números..... \$ 1-00

Número suelto..... 10 cts.

Este periódico, por ahora, se publicará jueves y domingo.

AL PÚBLICO.

Personas aconsejadas por la mala fé ó por la ignorancia en asuntos públicos, pretenden que la reforma que se trata de hacer á la Constitución implica la reelección del Presidente actual para el próximo período de 1898 á 1902; y que no habrá elecciones puesto que ya las Municipalidades han practicado ese derecho en representación del pueblo.

Doctrina tan peregrina puede ser fatal á las instituciones públicas; y élla es un error evidente que debemos de combatir para salvar el principio de la alternabilidad en el poder amenazado por el sofisma político. La reforma solicitada no es aún ley de la República, puesto que para serlo necesita ser discutida y aprobada por el Congreso en las se-

siones ordinarias de Mayo próximo; pero aún siéndolo, aún suponiendo esa reforma incorporada en nuestra Constitución Política, ello no arguye que el pueblo esté obligado á reelegir al actual Presidente, puesto que en tal caso ni habría elecciones, ni nosotros nos tomaríamos la molestia de fundar clubs, de empeñarnos en una lucha enervante de infructuosos resultados.

Si estamos en la brecha, si emprendemos la campaña electoral, es porque miramos como deber de conciencia abrir los ojos del pueblo para que vea con claridad en ese caos de la política que nos ofusca para perdernos: es porque debemos enseñar á las masas populares que el voto para que sea válido debe ser consciente y libre: es decir; debe el que vota saber lo que hace, con qué fin, y quién es la persona favorecida con su voto; y para lograr ese resultado debe votar con entera libertad; ni por temor al que gobierna, ni engañado por los traficantes en Política.

La reforma constitucional será pues ineficaz en sus resultados, nula en sus efectos, si el pueblo con cordura recomendable, libre y espontáneamente elige á quien conoce como patriota honrado, y no á quien los agentes del poder le ordenan que elija, coartándole su libertad para conseguirlo, ame-

nazándole con multas y prisiones si no lo hace, sobornándole con dádivas del tesoro público para que abjure de su libertad de sufragio. El tesoro público no es patrimonio del que gobierna, quien pueda disponer de él á su arbitrio, sin sujeción á principios de justicia distributiva; el Tesoro público es de la Nación, lo ha formado el pueblo con las contribuciones que paga para hacer imperar la ley, para garantizarse su libertad, para tener el derecho de vivir y progresar; la inversión de ese tesoro debe ser decretada por el Congreso, quien para verificarlo deberá inspirarse en los principios de justicia y de equidad.

Pensad y medita en esos puntos, pueblo costarricense, para que mas tarde no se diga que teneis ojos que no ven, oídos que no oyen.

LOS CANDIDATOS.

Cuando se propone el nombre de un personaje como candidato para la primera Magistratura de un país; es natural, y así se acostumbra en todos los pueblos civilizados, que el candidato presente un programa ó que acepte públicamente el que sus sostenedores hayan adoptado.

Hay personalidades tan cono-

cidas por sus escritos, por sus antecedentes y por su ilustración, que están eximidas de este deber, desde luego que no tendrían nada nuevo que informar al público, que no fuera lo que éste ya conoce.

De manera que las adhesiones que se hacen en favor de un candidato son adhesiones á su programa ó á su política, y no á la persona del candidato, que sólo sirve por su mayor ó menor respetabilidad, como garantía de que cumplirá con el programa ofrecido.

Los defensores de una candidatura están obligados á sostenerla, mientras que el programa y el candidato se mantengan fieles á sus propósitos. Mas, como por la naturaleza de las cosas, y por propio decoro, la obligación contraída no es incondicional, es claro que cambiado el programa del candidato ó su posición política, deja de existir la obligación por parte de los que le hayan ofrecido su apoyo.

Vamos á un caso práctico: languidece en un país la industria; las tarifas aduaneras permiten la importación de objetos manufacturados de pueblos más adelantados, que imposibilitan la competencia; el obrero colocado en condiciones inferiores para resistir la competencia extranjera no puede producir artículos en iguales condiciones de precio y calidad; no hay estímulo para el trabajo; se aproxima una época de desolación y de miseria. En las condiciones anotadas se presenta un candidato para regir los destinos de la Nación, que ofrece una tarifa proteccionista, que estimula el trabajo, que facilita la producción de las materias primas, que ofrece vías de comunicación para el comercio, etc., etc., y todo un pueblo lo proclama con miles de firmas de trabajadores é industriales.

La alarma se produce en el

alto comercio que especula sobre los objetos manufacturados, que temen ver disminuidas sus ganancias en beneficio de los industriales, tan pronto como se ponga en planta el nuevo programa; se ejercen influencias; se obtiene del candidato que abandone el programa ó que venga á encabezar á los que se le oponen.

¿Podrá exigirse de los que le han ofrecido su apoyo que continúen otorgándoselo, con el triste argumento de que abandonarlo es una traición á la persona del candidato?

Claro es que no; el candidato, jefe de un partido, es un servidor del mismo partido, y nunca podrá exigir de los que lo forman que sigan á la persona del candidato con detrimento de su propia causa.

La obligación contraída existe mientras por parte del candidato se cumpla con lo prometido; pero una vez que falte este requisito desaparece la obligación.

No son los que desechan á un candidato que deja su puesto, los inconsecuentes; el apóstata es el que abandona á los suyos para formar filas, con los contrarios y aún más si viene á encabezarlos.

(De *El Progreso* de Bogotá n.º 5.)

Mensajes Presidenciales.

PARRAFOS SUELTOS.

“Se observan ya los primeros síntomas de la próxima lucha eleccionaria, y aunque, por faltar un año para que llegue la época oportuna pudiera parecer prematuro el movimiento, á mí no me alarma ni me extraña; lejos de eso, lo miro complacido, porque, guardián de la ley antes que todo, quiero que mi gobierno marque á mi patria una era de absoluta constitucionalidad; quiero que la

alternabilidad en el poder sea un hecho cumplido, y daré de ello el ejemplo; pero confío en el patriotismo de mis conciudadanos y espero que todos ejercerán el sagrado derecho del sufragio sin apartarse de las prescripciones de la ley.”

BERNARDO SOTO.

San José, 1º de Mayo de 1889.

“No me satisface oír la proclamación de buenos principios; admiro á los hombres que los saben practicar.”

“El espíritu público ha despertado en Costa Rica. Los pueblos conocen ya sus derechos políticos y muestran decisión y energía para su ejercicio.”

“La libertad de la prensa, estatuida por la Constitución, puede decirse que es ya un hecho entre nosotros. Yo cuento con esa poderosa palanca del progreso moderno, y espero que ella sea para siempre garantía inalterable de nuestras instituciones.”

“Será mi mayor anhelo llegar al término de mi período y volver á confundirme entre mis conciudadanos, dejando afianzadas las instituciones democráticas, impulsado el progreso moral y material de la Nación, y el Poder en las manos de la persona, que designe libremente el sufragio popular.”

JOSÉ J. RODRÍGUEZ.

8 de mayo de 1890.

Cronica Politica.

SUMARIO—1º de Mayo.—Partidos.—Congreso.—La vendee.

Si en cronología pudiera existir sinonimia, no titubearía en hacer sinónimo del 15 de Setiembre, el 1º de Mayo. Ambas fechas significan para los centroamericanos

el punto de partida de épocas libres y florecientes.

El 15 de Setiembre representa la caída del gobierno colonial, y con él la caída del imperio de la monarquía: el 1º de Mayo representa la caída de las esperanzas de dominio que sobre Centro América querían tener un grupo de aventureros norteamericanos.

El 15 de Setiembre es el día en que todo corazón centroamericano palpita emocionado en presencia de la gran adquisición hecha en el campo de la libertad; nuestra emancipación política conseguida en ese día ha tenido sus trastornos y amenazas; con el 1º de Mayo de 1857 quedó afianzada por completo nuestra autonomía.

Aún resuena el cañón libertador de la guerra del 56, aún están frescos los recuerdos de aquella desigual campaña, aún existen testigos de aquel triunfo obtenido sólo por el esfuerzo heroico de nuestros valientes antepasados, aún queda en nuestros corazones algo que encienda la chispa eléctrica del patriotismo, y no seríamos nosotros los que en estos momentos olvidáramos dedicar unas líneas al triunfo de nuestras instituciones libres sobre las ambiciones bastardas de hijos espúreos de la Gran patria de Washington, Jefferson, Franklin, etc.

Nuestra libertad está conseguida, pero ¿hemos hecho uso de ella? Hemos sido lo suficientemente instruidos en los principios del derecho público para que pudiéramos enorgullecernos lo bastante de nuestra victoria?

¿Qué diríamos á los héroes del 56 si hoy se levantaran de sus frias tumbas y nos llamaran á dar cuenta de la patria redimida con su sangre y depositada en nuestras manos? ¿Hemos obrado como buenos patriotas, ó como pusilánimes indiferentes que no se

preocupan por la honra del pabellón nacional?

Pues qué ¿no existe hoy una atmósfera poco honrosa para el pueblo costarricense en las naciones extranjeras?: lo están probando esos artículos que á diario nos están llegando en que la prensa se ocupa de nosotros pero de la manera más lamentable. ¿Es así como honramos la memoria de Juan Santa María, y de tantos valientes que ofrendaron sus vidas en holocausto á la libertad de la patria?

¿Qué triste es cuando un pueblo se aparta del derrotero de la libertad! ¿Qué triste es cuando un pueblo desprecia el ejemplo que le dan sus antepasados!

Amemos más á nuestra patria, seamos mas consecuentes con los principios sentados por nuestros abuelos, hagamos á un lado todo aquello que obstaculice nuestra marcha por el sendero de la democracia, luchemos para evitar que nuestra república se convierta en monarquía, donde el poder sea hereditario y hasta vitalicio, y habremos librado nuestra conciencia del eterno remordimiento que resulta del deber no cumplido.

Entre otras discusiones suscitadas últimamente por la prensa, está, la de si existe ó no el partido liberal. Los argumentos que se han sacado á lucir en esta discusión sobre la existencia ó no existencia del partido liberal, son por demás suficientes para ilustrar á cualquiera en esta cuestión. Nosotros creemos, que existen ideas liberales latentes en todos nosotros, pero que partido liberal organizado no existe, eso todo el mundo lo ve. Si mañana se levantara la persecución contra el liberalismo costarricense, téngase por seguro que de los ciento que cacarean liberalismo, noventa y nueve se convertirían al perse-

guidor y uno sería víctima de la persecución. Así somos nosotros, todo lo que relumbra nos parece oro.

Respecto á la aseveración que se ha hecho de que no existe ningún partido en Costa Rica, nos permitimos decir que no es cierto.

¿Qué se necesita para ser partido? Entendemos que se hace necesario reunirse cierto número de ciudadanos con un propósito deliberado, con un fin por el cual se va á trabajar. Ese fin lo ha de representar alguien, y en ese caso el grupo de ciudadanos reunidos elige su candidato, allí está el partido luchando, allí está el partido completo. No dejará de ser partido la agrupación de ciudadanos cuya única cabeza es la idea democrática, y no podrá llamarse agrupación acéfala, aquella que no tiene una personalidad al frente á quien se le puedan dirigir los ataques.

Todas las condiciones de un partido están reunidas en el nuestro, y por eso invitamos á todos los ciudadanos libres de Costa Rica á aprontarse para la lucha eleccionaria, bajo las vencedoras banderas de la democracia, los que tenemos la honra de ser los únicos portadores.

El Congreso ha inaugurado sus sesiones ordinarias el sábado 1º del corriente.

Y queremos hacer ver una de tantas anomalías que aparecen á primera vista desde el principio de estas célebres sesiones.

Se encuentra el diputado ante la Cámara y el Presidente de ésta, le dice poco más ó menos: "Jurais á Dios y á la Patria cumplir con los deberes que ésta os impone y guardar las leyes de la República."

"Sí juro" responde el diputado.

"Si así lo hicieris, Dios os guie, y si no él y la Patria os lo demanden" dice el Presidente y está hecho el diputado; este juramento

que es como modo de bautismo representativo, pues entendemos que sirve para testificar que ya uno es diputado, legalmente constituido, encierra en sí una de las mayores anomalías.

¿Qué exige la Patria al diputado? Ser el fiel intérprete de la opinión pública, pues como Representante del pueblo ha de pensar y sentir lo que éste piense y sienta, sus opiniones particulares no son nada ante la opinión del pueblo.

Ahora bien, el pueblo es refractario á la reelección y sin embargo los que han jurado cumplir con los deberes que la patria le exige, aprobarán la plancha municipal. Dios y la patria demandarán á los que así cumplen con su juramento.

Como ahora siguen las sesiones, daremos cuenta de las lindezas de los señores representantes del Ejecutivo, porque del pueblo no lo pueden ser por muchas cosas que por no pecar de prolijos no enumeramos.

Al Partido liberal español se le ha levantado su vendé en estos momentos. El carlismo quiere hacer de las suyas. El Pretendiente Carlos quien cree tener derecho á la corona por la Gracia de Dios (bien dicen que Dios está en todas partes, cuando lo han metido hasta para quitarle el poder al pueblo, ¿cómo no estará en otras cosas?) y demás agregados ha empezado á trabajar para conseguir sus propósitos.

En otros países llamados republicanos por sarcasmo y burla á la divina antagonista de la monarquía y donde el poder se ha convertido en herencia de familia y es vitalicio, como dijo alguien, no es extraño que mañana se levante cualquiera disputándole el poder al príncipe ó princesa coronada, por creerse con mayor derecho á la corona, por ser el hijo mayor

del rey que antes estuvo en el trono.

Sí señores, el príncipe Carlos ya llegó con título y todo, lo que hece falta es ver como levantará la vendé.

Au Revoir,

LAGIRDAN.

PROGRAMA de la retreta que tendrá lugar en el Parque Central á las 8 p. m. de hoy.

1ª—Obertura "El Caballero de Toledo."

2ª—Lion de Belfort de Hemsuerle.

3ª—Las Vísperas Sicilianas de Verdi.

4ª—Polka "Lifres et Trompetes" de Boudrouck.

Heredia, Mayo 2 de 1897.

OCTAVIO MORALES.

GACETILLAS

ADVERTIMOS á nuestros suscritores que con este n.º termina una serie de 12 y que los que quieran continuar abonados deben renovar la suscripción antes de que se publique el número próximo, pues de lo contrario suspendemos *indefectiblemente* la remisión de nuestro bisemanario. Entiéndase bien porque estamos dispuestos á cumplir lo que decimos.

HEMOS notado que al llegar á esta ciudad los trenes del ferrocarril se hace á las locomotoras dar el pitazo de reglamento exactamente al pasar frente al Hospital: de manera que los empleados respectivos no se conforman al pasar por allí con hacer el ruido natural é indispensable de los trenes, sino que lo aumentan con los silbatos mencionados. Creemos que esto no debiera ser así. En el Hospital hay muchas veces en-

fermos graves, á quienes molestan altamente los pitazos dados en aquel punto. Es fácil que esa señal de arriba se dé antes ó después de pasar por el frente de dicho edificio, y de ese modo se evite el mayor perjuicio que se ocasiona á los enfermos. Esperamos que por quien corresponda se tome en cuenta esta ligera observación, ahora que casi todos los colegas de la prensa están haciendo las que les parecen convenientes, y que no dudamos serán acogidas por la compañía del ferrocarril.

SALUDAMOS atentamente al Congreso Constitucional que inauguró ayer sus sesiones ordinarias. Aunque ya en Costa Rica nos hemos familiarizado con la apertura de sesiones de la Cámara, por la frecuencia con que el Poder Ejecutivo la convoca á reuniones extraordinarias, hasta el extremo de que entre la legislatura ordinaria pasada y la presente casi no ha habido receso, sin embargo el hecho ocurrido ayer debe llamar altamente nuestra atención porque en los países verdaderamente republicanos es de gran significación.

Ojalá que los señores Diputados sepan dar pruebas de independencia, de carácter, de rectitud y de honradez, poniéndose á la altura que deben ocupar y sabiendo interpretar los sentimientos de la mayoría de los ciudadanos independientes de Costa Rica.

Esos son nuestros votos.

LA SALA DE LECTURA de periódicos se ha abierto por ahora en la oficina n.º 25, calle de Mo-ya. Nuestros abonados podrán concurrir á ella todos los días hábiles de 6 á 8 p. m.

"La Herediana".—Tip. de Juan Tfo. Miranda.